

# Europa bloquea temporalmente el pacto Mercosur y solicita revisión legal a la Justicia

22/01/2026



El Parlamento Europeo frenó el acuerdo de libre comercio con el Mercosur al dar paso a una consulta al Tribunal de Justicia.

Con 334 votos a favor y 324 en contra, los legisladores europeos decidieron que sea la Justicia la que dedica si el convenio firmado en Paraguay respeta los tratados del bloque de los 27 miembros.

Debido a las diferencias de criterio que existían dentro de Europa sobre el acuerdo, el Consejo decidió buscar un atajo que fue dividir el capítulo arancelario del institucional, según supo la Agencia Noticias Argentinas.

Francia fue uno de los países que más trabas puso para que esto sucediera y ahora el Parlamento habilitó a la Justicia para que decida sobre esta cuestión.

El fin de semana se firmó en Asunción el acuerdo relacionado a los aspectos formales, pero aún quedaban pendientes una serie de pasos institucionales a completar para que tenga plena vigencia.

Ahora uno de esos pasos se trabó y puede demandar varios meses de negociaciones hasta tanto la Justicia europea se expida.

El presidente, Javier Milei, incluyó la aprobación del acuerdo en el llamado a sesiones extraordinarias del Congreso.

El convenio debe ser aprobado por los parlamentos de los miembros plenos del Mercosur.